

# ECO DE LA GANADERIA

Y

## DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

### Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel María Gáldo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociación general de ganaderos.—Proyecto de establecimiento de una granja-modelo en la provincia de Alicante.—Del cerramiento de las fincas por medio del seto vivo.—Trasporte de los ganados por los ferro-carriles.—Observaciones sobre los vinos.—La escasez de carnes.—Revista comercial.—Advertencia.—Correspondencia particular.—Anuncio.

### ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

*Circular recomendando á los visitadores principales de ganadería su asistencia á la operacion de adulterar la sal.*

La real orden de 11 de julio de 1855 previene en su art. 3.º que para evitar quejas de los ganaderos acerca de la mala preparacion de la sal en las capitales de provincia, presencie la operacion de su adulteracion un representante de la Asociación de ganaderos, ó uno de los mayores contribuyentes por su riqueza pecuaria residente en la misma.

Esta Presidencia tiene noticia de que en algunas provincias no se cumple con lo dispuesto en el citado artículo, lo cual suele dar margen á que desconfien de la adulteracion algunos ganaderos. Por si así sucede en esa de..... me dirijo á Vd. á fin de prevenirle que el buen servicio reclama de su celo practique las gestiones oportunas, tanto para que se adultere la cantidad de sal necesaria para el consumo, cuanto para que se cite á Vd. á presenciar la operacion siempre que haya de practicarse. Si alguna dificultad hallase Vd. en la administracion, lo que no es de temer, se servirá manifestarla á esta Presidencia para procurar removerla en cumplimiento de lo que S. M. me tiene prevenido.

EL MARQUÉS DE PERALES.

Señor visitador principal de ganadería y cañadas de la provincia de...

*Nueva direccion de una cañada en Cáceres por causa de espropiacion para construir una vía férrea.*

Excmo. Sr.:

*Visitador principal de ganaderia y cañadas de Cáceres.*—Con fecha 10 del corriente me dirigí al señor ingeniero jefe de caminos de esta provincia diciéndole lo que sigue.—«En virtud de citacion verbal de don Antonio Samez, sobrestante de carreteras, he concurrido al puerto del Trasquilon á presenciar el amojonamiento del cordel de merinas, que por indemnizacion de la parte que ha ocupado la carretera de Huelva se le ha señalado en la dehesa denominada Alcoce de Santa Ana que la misma atraviesa. Dicho amojonamiento se ha hecho dando al cordel las noventa varas de ley, empezando en la primera curva que forma espresada carretera entre el 6.º y 7.º kilómetro, siguiendo hasta la huerta del puerto por la derecha de aquella, pero en terreno de espresada dehesa Alcoce de Santa Ana. Como la operacion se haya practicado sin la asistencia del dueño de la dehesa ni ninguna persona que lo represente, y esto pudiera dar lugar á reclamaciones y aun á privar á los ganados el paso por el nuevo cordel señalado, y esta visitaduría no tenga ningun documento oficial por donde conste el motivo de esta intrusion, he de merecer á V. S. y le suplico tenga á bien decirme si el terreno en que se ha hecho el señalamiento del predicho cordel ha sido préviamente indemnizado por el Estado al dueño de él, para si llegase el caso algun dia poder hacer valer los derechos de la ganaderia que hoy tengo el honor de representar. Teniendo que dar cuenta á la Asociacion general de ganaderos del reino de mencionada operacion para que conste en su archivo oficialmente, vuelvo nuevamente á rogar á V. S. tenga á bien contestarme con arreglo á lo que resulte del espediente de indemnizaciones formado al efecto, quedando esta visitaduría por su parte obligada al tanto.

En contestacion á la anterior comunicacion me dice el señor ingeniero citado lo que copio:

«*Obras públicas.*—*Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, etc.*—*Provincia de Cáceres.*—Enterado de la atenta comunicacion que en 10 del corriente se sirve Vd. dirigirme, debo decirle que todo el terreno amojonado dentro de la dehesa denominada Alcoce de Santa Ana, situada en término jurisdiccional de esta capital y de la propiedad del escellentísimo señor duque de Abrantes con destino al nuevo cordel de merinas, se halla indemnizado y adquirido por el Estado, segun consta en el respectivo espediente de espropiaciones, aprobado por real orden de 15 de octubre último.—Dios guarde, etc.—Cáceres 15 de febrero de 1862.—

Alejandro Millan.—Todo lo cual tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los efectos oportunos, debiendo añadir por mi parte: 1.º Que la mencionada carretera entra en el cordel de merinas ó cañada al formar la curva que se cita entre el 6.º y 7.º kilómetro y continúa por él hasta un cuarto despues del 7.º—2.º Que en la citada curva se halla señalada la colada y desde aquí empieza el nuevo señalamiento de cordel.—Y 3.º Que este, cuya linde por la izquierda lo es la carretera hasta el punto antes dicho, va por su antiguo camino casi en dos terceras partes de marcha, y solo ha sido indemnizado del resto en la dehesa por una faja hasta darle la anchura de 90 varas en el trayecto que por ella recorre, que será de un cuarto de kilómetro ó poco mas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cáceres 16 de febrero de 1862.

JOSE GARCIA VINIEGRA.

Excmo. señor Presidente de la Asociacion general de ganaderos del reino.—Madrid.

---

PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA-MODELO  
EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Las discusiones que se han tenido últimamente en el Congreso acerca de la enseñanza agrícola, han dado ocasion para que muchos hombres públicos piensen sobre el mejor modo de organizar tan importante ramo. Bien se fomenten las escuelas de capataces como quieren algunos, bien se preste un apoyo mas decidido á la de ingenieros agrónomos, bien se adopte un sistema misto, lo cual nos parece mas racional, es decir, que siga abierta una escuela superior para crear el profesorado, y se establezcan diversas granjas-modelos para formar buenos mayordomos y capataces, de lo que no cabe duda á nadie es de la necesidad de presentar en cada region un cultivo perfeccionado que sirva de ejemplo á los labradores. Don Ramon de Campoamor, que á mas de ser gran poeta es un inteligentísimo agricultor, hace tiempo comprendió tal necesidad, y mostrándose tan buen patricio como original filósofo, presentó á la junta de agricultura un proyecto de granja donde los naturales del pais pudiesen aprender las buenas prácticas culturales. Lo insertamos á continuacion porque merecen ser publicadas las ideas que contiene; y al hacerlo escitamos á todos los propietarios que ocupan una ventajosa posicion en las provincias imiten tan buen ejemplo, y se hagan dignos del aprecio público tomando la iniciativa en cosas que tanto influyen en la prosperidad de la patria.

«Excmo. señor: Don Ramon de Campoamor y Campo-Ozorio espone: Que al dirigir á V. E. la presente instancia, entiende ser el intérprete

de un vivo deseo y de una gran necesidad de los propietarios y cultivadores de la comarca que tiene por centro el campo de Cartagena. Este deseo y esta necesidad consisten en que por el Estado se establezca una granja ó explotación rural eminentemente práctica, y ajustada del todo á las circunstancias y conveniencias de las malas tierras del país.

En buen hora, Excmo. señor, que se monten y multipliquen establecimientos como el de la Flamenca, que reúnan las condiciones comunes y normales de la producción agrícola, así en lo tocante á tierras como respecto á riegos, clima, población, trasportes y mercado. Bajo tales condiciones todavía será posible mejorar los métodos de cultivo, y siempre se obtendrán ventajas indispensables de que la juventud acuda á semejantes institutos para recibir la instrucción provisional á que los adelantos de la ciencia y el arte alcancen.

Empero dichas explotaciones ciertamente que no están llamadas por su misma naturaleza á esclarecer siquiera, nunca á resolver, ciertos problemas de economía rural, que interesan al bienestar de muchas poblaciones en particular, y á la nación por consiguiente. Pocos serán los países que no tengan una ó mas localidades que por circunstancias especiales presenten obstáculos mas ó menos graves al cultivo generalmente conocido, obstáculos superiores á los esfuerzos individuales, y cuyo estudio y vencimiento requieren el concurso ó la acción exclusiva del Estado. Así se explica el que la Rusia venga ocupándose incesantemente de los modos mas provechosos para explotar sus estensas *estepas*; así se está viendo que el emperador de Francia se preocupe de los cultivos mas adecuados para beneficiar la *Dómbes*, la Saune y las *landas* del Garona, y así, por último, y abreviando citas, se ha notado que la misma Inglaterra, en donde la actividad individual y el espíritu de asociación han llegado al mayor grado de desarrollo, ha tenido que abrir considerables créditos para favorecer el *drenaje* de sus famosas *Stiff-lands*.

La España, Excmo. señor, tiene muchas tierras de tan rebeldes condiciones culturales como las estepas de Rusia ó las *landas* de Francia; y el gobierno español debe imitar en este orden de cosas el glorioso ejemplo que los de otras naciones ofrecen. Este género de terrenos abunda por desgracia en las provincias de Alicante, Murcia y Almería, como á V. E. le consta particularmente, y los periodos harto frecuentes de sequedad y de malas cosechas van sucediéndose terriblemente con los de miseria y emigración.

No há muchos años que el gobierno ha tratado de inquirir, aunque sin resultado conocido, las causas de la sequía y de la consiguiente despoblación de la comarca indicada. Pero los propietarios y labradores de

este país creen que es menester dirigir estas investigaciones de un modo mas seguro y concreto, y que se deben emprender grandes ensayos para que prácticamente se descubra el remedio del mal y los métodos de general mejoramiento. Para estas investigaciones y ensayos están, pues, indicadas las granjas ó explotaciones eminentemente prácticas de que se ha hecho mérito.

El que suscribe, propietario y directamente interesado por lo tanto en este asunto, al llamar hácia él la atención de V. E. quiere dar un testimonio inequívoco de los deseos que por el bien de su país le animan; y en este concepto, desde luego pone á la disposición del gobierno una de sus posesiones, una de las fincas que quizá reúne mejores circunstancias para el establecimiento de una granja-modelo.

Esta posesion es la llamada *Dehesa de San Ginés*, jurisdiccion de Orihuela, término de la Horadada y situada entre las provincias de Alicante y Murcia. Tiene en primer lugar una estension que abraza cinco leguas de circuito, y en diferentes puntos están situados cinco edificios, dos de los cuales son bastante grandes, y sobre todo uno de moderna construccion llamado *Casa nueva de Matamoros*. Las tierras son de distinta naturaleza y su inclinacion es diversa, de modo que alternan las grandes y fértiles cañadas con las pendientes y lomas planas de bastante consideracion. Hay cuarenta tahullas de huerta y todavia es fácil aumentar el riego hasta trescientas ó cuatrocientas mas con un manantial de agua que nace en la misma hacienda. Ademas de las tierras paníferas, los olivos, los almendros, las palmeras, los algarrobos y las higueras se cultivan en mayor ó menor estension junto á bosques de pinos y á grandes porciones del suelo, que solo da romeros y el humilde pero utilísimo esparto ó atocha.

Por esta breve descripcion comprenderá V. E. que la dehesa de San Ginés puede ser objeto de grandes mejoras y de los mas variados ensayos, porque aparte de los terrenos susceptibles de un cultivo normal que deberian ser base de la instruccion agrícola ordinaria, cuenta con otros de diversa naturaleza é inclinacion ocupados por plantas arbóreas, y mas ó menos secos y áridos, y que en otra buena porcion son aparentes para ensayos y esperimentos.

Si conformándose V. E. con las ideas y observaciones emitidas, considera digno de estudiarse el proyecto de la granja y se inclina á intentar su establecimiento en la posesion de San Ginés, el poseedor recurrente la cederá en arriendo bajo las estipulaciones que sean mas equitativas. Para poderlas fijar habria de reconocer detenidamente el estado del dominio, y al efecto V. E. podrá nombrar un comisionado compe-

tente. El que suscribe, por lo tanto, suplica á V. E. que, aceptando el pensamiento de crear una granja que pueda servir de modelo práctico para los cultivos de las tierras inferiores, que tanto abundan en las provincias citadas, se digne tener en cuenta la patriótica oferta que se hace de la dehesa de San Ginés.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de junio de 1860.

Excmo. señor.

RAMON DE CAMPOAMOR.

Excmo. señor ministro de Fomento.

### DEL CERRAMIENTO DE LAS FINCAS POR MEDIO DEL SETO VIVO.

En contestacion á las muchas preguntas que se nos han dirigido acerca de los procedimientos empleados para cerrar una finca por medio del seto vivo ó natural, insertamos el siguiente artículo, que no dudamos será del agrado de nuestros lectores por la claridad, sencillez y buen método con que se trata tan importante materia:

«Una cerca puede formarse ó por semilla ó por plantacion. El primer medio es mas conveniente, porque las plantas que proceden de semilla conservan su raíz perpendicular y no estienden tanto sus raices laterales, circunstancia muy apreciable porque en esta especie de cercas se debe cuidar de que ocupen y empobrezcan el menor terreno posible.

Debe prepararse el terreno que se ha de sembrar cavándolo á dos piés de profundidad y á tres ó cuatro de anchura, y estrayendo todas las piedras gruesas, para dar á la plantacion la mayor igualdad. El terreno que haya de ocupar esta plantacion debe separarse del camino con un foso de cuatro piés, como se ha dicho arriba, y aun convendrá hacer á mas una empalizada para que las plantas en sus primeros años no estén espuestas á ser comidas ni maltratadas.

Preparado así el terreno se sembrará en los primeros dias de primavera, colocando la semilla en dos ó tres líneas, distantes ocho ó diez pulgadas entre sí, y cada grano deberá distar solo dos pulgadas de los demas de la misma línea. Se cubrirán las semillas con una pulgada de tierra, y se regará moderadamente si el terreno no tuviese suficiente humedad.

Al fin del primer verano se deberá cavar ligeramente el terreno, y esta operacion, bien que mas profunda, se repetirá al salir del primer invierno. En el año siguiente no solamente se repetirán en las mismas épocas ambas labores, sino que se cuidará de resembrar los lugares en que se advirtiesen faltas ó vacios. En el tercer año, á mas de las mismas

labores, será ya bueno precisar á las ramas á que se estiendan lateralmente, siguiendo la direccion de la cerca, á cuyo fin se doblarán y se entrelazarán con las plantas vecinas las ramas que se dirigiesen hácia el campo ó hácia el camino, cuidando siempre de cerrar todos los vacíos ó claros. Si algunas ramas, y lo mismo tronco, subiesen demasiado, se doblarán al tiempo de la savia.

En el tercer año tendrá la cerca regularmente tres piés de altura por lo menos, y ya podrá esquilmarse por los lados, y aun por arriba, para hacerla formar mas ramas, y para que se fortalezcan las que se hallan en buena direccion.

Si en esta época no tuviere el seto toda la disposicion que se desea, hay un medio sencillísimo de procurársela, y consiste en podar todas las plantas á seis pulgadas de tierra, operacion que se repite al año siguiente á doce pulgadas, ejecutando dos veces esta poda ó en el invierno ó entre las dos savias.

A los seis años se halla la cerca formada enteramente, y no tendrá necesidad alguna de labores. Deberá esquilmarse todos los años, si no se tiene con otro objeto que con el de defender la heredad; pero si se quiere utilizar haciéndola producir leña para el fuego, no deberá podarse sino cada dos, tres ó cuatro años, haciéndolo siempre entre las dos savias, es decir, en el mes de julio. En este último caso, es decir, cuando se quiere sacar del seto leña para quemar, ó solamente se cortarán las ramas que tengan mas de tres piés de altura, ó toda la cerca rasa á la tierra, ó de este mismo modo una sola de las líneas que la forman, en suposicion de haberse sembrado en dos ó en tres líneas.

Es incalculable la utilidad que con este objeto puede sacarse de las cercas, y la que resultaria al Estado si por un medio tan sencillo se le procurase abundancia de combustible; pero la desidia que se advierte generalmente en procurarse árboles para el fuego, es á la verdad digna de llorarse: aun diré mas; el decir á nuestros labradores: *plantad para quemar*, seria proferir una heregía en su agricultura ó esponerse á su mofa y á su escarnio. Pero no contemporizaremos con sus caprichos ni con su desidia, y aun cuando la ruina de los plantíos y de los bosques no nos hiciese temer una esterilidad general, sola la falta de combustible deberia llamar nuestra atencion para hacer abrir los ojos de los labradores sobre su escasez y la grande distancia á que ya se encuentra de las poblaciones. Levantaré, pues, mi voz para escitarlos á que planten por todas partes, y á que cubran de árboles para leña los terrenos inútiles para árboles frutales y para otras cosechas. ¿Cuántos terrenos húmedos, cuántas corrientes de rios y canales se podrian plantar de álamos ó de

sauces, cuyas ramas cortadas cada cuatro años darian un producto considerable? Por esta misma causa desearia ver multiplicados los cerramientos naturales ó de plantas vivas. ¿Qué dirian nuestros labradores si vieran que en provincias enteras de Francia no hay un solo monte ni bosque comunal; que todo se halla reducido á cultivo, y que toda la provision de combustible consiste en la leña que produce la industria y laboriosidad del labrador?

Quando se quiere formar un seto vivo por el medio de plantacion, ó se busca la planta en los bosques incultos, ó se consigue por medio de estacas, ó se trae desde el semillero en que se crió con esta intencion. Fuera de esto, el modo de formar el seto es el mismo que el que se ha explicado para la formacion del de semilla. Entrelazar las ramas, impedirles que tomen otra direccion que la lateral y precisarlas á que se guarnezcan por el pié y á que cierren los vacíos ó claros por medio de la poda, este es todo el secreto del arte de formar cerramientos vivos.

Apenas hay árbol ni arbusto que no pueda emplearse para este fin. Hay quien emplea el pino, como se ha hecho en los campos que mi mujer posee en la Sabinia, dice Varron; hay quien siembra cipreses, como en los campos que tuve en el Vesubio, y hay quien hace con olmos sus cerramientos, como se ve en los campos de Crustumino (1). Sin embargo de esto me ha parecido conveniente dar una lista de las plantas que se emplean mas comunmente con este objeto.

#### Plantas espinosas

*El espino blanco:* es una de las mas apropósito; conviene á todos los terrenos, sufre la poda y se multiplica de semilla; pero tarda esta dos años en nacer.

*El azarollo:* en Aragón se llama manzano de dama; posee las mismas cualidades que el anterior y conviene mas á climas calientes.

*El nispero:* de la especie natural, pues el que comunmente se cultiva en las huertas carece de espinas.

*El cidro:* es preferible á todos; pero necesita de clima caliente. Se multiplica de semilla, de acodos y de estacas.

*El granado:* lo mismo que el anterior. En Italia se le da la preferencia para este objeto.

*El azufaifo:* llámase jinjolero en algunas provincias.

*El hato:* es utilísimo y se emplea con frecuencia.

*La pita.*

*El rosal silvestre.*

(1) M. T. Varro. De re rustica, lib. I, n. XV.



*El zarzo ó zarzal* es muy oportuno para cercas de defensa; pero se estiende demasiado.

*La grosella ó cepa de Corintha*: seria muy útil si no fuese tan baja; pero puede servir para cerrar vacíos inferiores.

*La acacia*: aunque esté cada planta á dos piés de distancia, con solo doblarlas y entrelazarlas se consigue un seto de defensa que ocupa poco terreno y sirve de adorno.

#### *No espinosas.*

*La encina*: se encuentra bien en todos los terrenos y admite la poda. Se multiplica por semilla y conviene sembrarse en el mismo lugar.

*La haya*: lo mismo que la anterior; pero quiere terreno frio.

*El carpe*: es de los que mejor sufren el esquilmo. Se multiplica de semilla.

*El olmo*: lo mismo.

*El membrillero*: se multiplica de semilla, de acodo y de estaca.

*El mimbrero*: conviene para el injerto por aproximacion.

*El avellano*: se multiplica de simiente y de renuevos.

*El moral y la morera*: son muy apropiados y se emplean mucho por los propietarios de Francia.

*El cinamomo*: conviene para las cercas de jardines. Se multiplica de semilla y de renuevos.

*El sauco*: viene bien en todos los terrenos, y se multiplica de estacas y de semilla.

*El boj*: lo mismo que el antecedente, conserva siempre las hojas y se presta con la mayor docilidad al esquilmo.

*El mirto*: como el anterior, con la ventaja de que sus hojas huelen bien y sus flores son de un hermoso adorno.

*El tamarix*: muy apropiado para los terrenos húmedos y aun para los salados. Multiplíquese de estaca.

*El romero*: muy útil para cerrar los claros inferiores.

*La viña*: es muy apropiado en segunda línea.

A. DE Q.

---

### TRASPORTE DE LOS GANADOS POR LOS FERRO-CARRILES.

Hemos sabido con satisfaccion que la empresa de los ferro-carriles del Norte, á invitacion de varios ganaderos, ha construido un material de wagoes apropiado para el transporte de las ganaderías que en la próxima temporada deban regresar desde Estremadura.

Los puntos de embarque serán las estaciones de San Chidrian y Medi-

na para los pueblos mas inmediatos á las estaciones de Palencia, Alar y Búrgos.

Ignoramos todavia los precios que la empresa habrá señalado para este servicio; pero no podemos dispensarnos de emitir nuestra opinion sobre el particular, que tanto interesa á la empresa del ferro-carril como á los ganaderos. La primera no debe perder de vista en la fijacion de los precios que los ganaderos no pueden hacer grandes sacrificios por un servicio que, aunque de gran comodidad para sus ganados, pueden privarse de él continuando el antiguo sistema de trashumacion, en el cual se les origina muy pocos gastos.

Si el trasporte de ganados por ferro-carriles no reúne á la gran comodidad alguna economía: si por el contrario esta comodidad ha de pagarse muy cara, entonces estamos seguros que no se han de estrenar los wagones de ganados, como no sea para casos determinados y escepcionales, nunca para constituir una industria ó sea una explotacion formal.

Por no haber comprendido esta verdad la empresa del ferro-carril del Mediterráneo, fijando un precio escesivo á los trasportes de ganados, los ganaderos han optado en este año por el antiguo sistema, renunciando á las comodidades harto caras que la conduccion por los rails les podia proporcionar.

Esperamos que la empresa del Norte comprenderá bien sus intereses, contentándose con los beneficios que la ganadería puede darla sin peligro de suicidarse.

PEDRO J. MUÑOZ Y RUBIO.

### OBSERVACIONES SOBRE LOS VINOS.

Señores redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: Quisiera merecer de Vds. que aunque no sea mas que como objeto de discusion, estimen de algun interés y den lugar en su apreciable periódico á las siguientes observaciones, que si se aceptan no serán las últimas que dirija á los cosecheros de garnacha.

En tésis general la agricultura, y por consiguiente la enología, es una ciencia de localidades, y ya el buen criterio del señor conde de Pozos-Dulces nos indicó en uno de los artículos del Eco que la calidad ó especie de la vid era de la mayor influencia en los productos de la elaboracion del vino, cosa que está muy conforme con la práctica.

Desde el célebre conde de Chaptal hasta nuestros dias se ha repetido sin contradiccion que el azúcar y siempre el azúcar es el que hace la vinosidad del vino y su espíritu. Sea lo que quiera, he observado que cuando la sazon de la garnacha se anticipa, y por ello la vendimia es

temprana aun en las tierras medias de entre montaña y ribera, resultan dos clases de vinos, unos dulces y otros no dulces ó pastosos.

He notado tambien con repeticion constante que en el graduador ó pesa-vinos los dulces marcan cero y bajo cero, y los no dulces sobre cero. En los dulces, probados en el graduador animado, único que por lo regular llevan los compradores y que pocas veces se equivocan, que es el paladar, y sobre todo el estómago, observaron los probadores que cuantos mas grados bajan del cero en el tubo de cristal son tanto mas tónicos y espirituosos, y los no dulces tanto mejores y de mas fuerza cuanto mas suben sobre cero. ¿En qué consistirá esta diferencia tan diametralmente opuesta? Si consultamos á la ciencia, examinado un vino dulce del todo claro y trasparente y en disposicion de beberse y venderse, parece respondernos que ese vino es resultante de una parte del azúcar de uva que en proporcion y hasta la dosis del fermento oxidable que contenia se ha desdoblado ó convertido en alcohol ó espíritu y de otra parte del mismo azúcar, que por esceder al fermento ha quedado sin descomponerse condensando ó espesando el líquido; por eso es que el pesa-vino ó graduador no se sumerge en proporcion á su espíritu en los vinos dulces, en los que indudablemente prevalece su condensacion ó espesor sobre el alcoholismo.

Lo contrario acontece en los vinos de pasto comunes ó no dulces. En estos por esceder la parte ó factor fermentante oxidable sobre el azúcar todo esto se ha convertido en espíritu; el caldo es menos espeso y su alcohol se manifiesta en su propia escala y grado, porque el azúcar remanente ó no descompuesto, que no existe, no se lo impide. Sepan, pues, cosecheros y compradores á qué atenerse en el uso, bien recomendable por cierto, del graduador ó pesa-vinos. Cuando el vino dulce ingerido en el estómago causa un efecto tónico sensible aunque marque en el graduador bajo cero, y el comun ó no dulce produzca la misma tonicidad en esa viscera aunque no señale mas que cuatro grados sobre cero, no se alarmen los hacendados ni se precipiten á malvenderlos, ni los compradores tengan reparo en adquirir los vinos de esas condiciones, pues son muy suficientes para sostener el consumo del pueblo y el comercio de provincia á provincia. Pruébenlo y observen.

Ahora si se trata de hacer los vinos mas resistentes para larga duracion, embarque ó lejanos viajes, será materia que proponiendo los medios hasta hoy conocidos para conseguirlo, esplanará otro dia su constante apasionado suscriptor y S. S. Q. B. S. M.

RUPERTO ECHEVARRIA Y LIZARAZU.

Mañeru y abril de 1862.

## LA ESCASEZ DE CARNES.

El señor don Bernardo Jimenez nos ha remitido el siguiente artículo en el cual se hacen diferentes apreciaciones, con alguna de las que no nos hallamos enteramente conformes, especialmente en las que se refieren al orden económico social.

Dice así:

Toda la prensa de Europa se queja del subido precio que en todos los mercados han tomado las carnes, siendo uno de los primeros artículos de necesidad, como que es indudablemente el alimento que mejor adapta á la salud y prolongacion de la vida del género humano.

Por otra parte, es el mejor artículo de conservar y trasportar; lo primero, por medio de la sal, y lo segundo, por la facilidad de conducirlo en vivo de unos países á otros con muy poco gasto.

Hasta los gobiernos, celosos del bien de sus súbditos, se han alarmado al ver las proporciones que la escasez va tomando y que no es fácil prever hasta dónde pueden llegar.

Los ingleses son los primeros que han dado la voz de alarma y se preparan á neutralizar este mal, queriendo remediarlo con la prohibicion de las matanzas de ganadós jóvenes. Y como en mi concepto parten de un principio tan erróneo, tan contrario al desarrollo de la ganadería como á la libertad de los ganaderos, me propongo en este artículo si no probar, manifestar al menos las causas de la escasez de ganados.

Y dejando aparte las que puedan ser locales en otras naciones, hablaré solo de las generales de fuera y de unas y otras en España.

Siento por principio lo que decia un economista que las guerras y las pestes son necesarias para contener el aumento de poblacion, sin las cuales el género humano tomaria tales proporciones que en menos de tres siglos los campos no producirian ganados y plantas suficientes para el alimento del hombre, y hasta los mares y rios carecerian de pescados.

Pues bien, esto sentado, creo no habrá necesidad de demostrar que la poblacion ha tomado un aumento considerable en todas las naciones; que las costumbres han mejorado estraordinariamente, y que el hombre ha comprendido que trabaja para comer y vivir, lo que antes solo vivia para trabajar.

De todo esto se deduce que el consumo es muchísimo mayor que lo era en el siglo pasado, y especialmente el de la carne, cuyo uso se ha generalizado.

Queda, pues, esplicada la causa general de la escasez de carnes.

Examinemos, pues, las causas particulares que impiden en nuestra

nacion el desarrollo de la ganaderia á medida que aumenta el consumo.

Nadie puede negar con razon que la agricultura en España, por mas que carezcamos de máquinas y buenas vías y canales, está hoy en un estado si no tan floreciente como debiera, al menos muy por encima de ese atraso en que nos la pintan los extranjeros y muchos del pais que escriben por lo que ven y oyen y están lejos de conocerla prácticamente.

Pero en este artículo no me he propuesto hacer la defensa de nuestros agricultores, y solo toco este punto por lo que se roza con la ganaderia.

Caminando, pues, la agricultura á su perfeccion, no va quedando terreno alguno que no sea desmontado y roturado por la reja, convirtiendo en labrantios hasta los bosques mas ciegos y montañas mas escarpadas, siendo ya muy comun la siembra en todas las dehesas de Estremadura que esclusivamente han estado destinadas á pastos. Y no puede guardar proporcion el aumento que se da á los pastos por la roturacion de terrenos ciegos y que nada producian mas que arbustos inútiles con la gran disminucion que esta misma causa produce en los pastos en general.

Y si bien las razones hasta aqui espuestas han impedido el aumento de la ganaderia en la progresion que requeria el consumo, ha estado muy lejos de disminuirla. Porque la agricultura está tan hermanada con la ganaderia, que nunca viene la una en gran perjuicio de la otra como causas estrañas no la impulsen.

Cuando la riqueza pecuaria se componia de ganados trashumantes, estaba aniquilada la agricultura y los ganados estantes eran en muy corto número; pero cesaron los privilegios, la agricultura comenzó á desarrollarse, y hoy la ganaderia estante es mas numerosa que la trashumante, y unida como está á la agricultura, forma la primera riqueza de la nacion.

Pero han venido las ventas de los propios, que con torcidas interpretaciones se ha estendido á los baldíos y comunes de los pueblos, y estos y en particular los agricolas y ganaderos quedan sumidos en la mayor miseria, comenzando por disminuir sus ganados y sus labores y concluyendo luego por abandonarlo todo.

Y es tal el furor por vender los bienes de los pueblos, sin tener en cuenta para nada la riqueza que se destruye, que ni cañadas, ni cordeles, ni abrevaderos se respeta.

Pero sobre todo, lo que ha venido á destruir completamente la ganaderia ha sido la ley de acotamiento; esa ley que á primera vista parece tan justa y natural, que como protectora de la propiedad facilita el cer-

ramiento de todos los terrenos, va á ser la ruina y la manzana de la discordia de los pueblos agrícolas.

La propiedad particular que los pueblos han adquirido desde la mas remota antigüedad se halla naturalmente en el día subdividida en pequeñas porciones mediante á las muchas generaciones que ha recorrido; y estas pequeñas partes tan interpoladas que no es posible el aprovechamiento de sus pastos no siendo mancomunadamente como siempre ha sucedido, y esta tácita y consentida mancomunidad ha desaparecido con la citada ley, y ya los vecinos no ganaderos han comenzado á cerrar sus propiedades impidiendo á los que lo son el aprovechamiento de las suyas propias, que no pueden disfrutar sin allanar completamente las ajenas.

Así van á verse pronto los términos de pueblos enteros desiertos de ganados y esquilados por falta de abonos que estos suministraban.

Estas son, pues, las causas de la disminucion de la ganadería, y que en lugar de contenerse con la prohibicion de las matanzas de ganados jóvenes solo produciría el efecto contrario.

BERNARDO JIMENEZ.

Velada 12 de abril de 1862.

---

### REVISTA COMERCIAL.

---

Nada de nuevo hay que observar ni respecto de la situacion del mercado ni respecto del estado atmosférico. Solo que ha hecho unos dias de gran frio, con el cual han sufrido bastante los árboles que estaban en flor plantados en puntos hondos como cañadas.

Los precios de los frutos no han sufrido alteracion, y puede asegurarse que si llueve á mediados de mayo tendrá una gran baja el trigo, porque la cosecha será abundante.

Las olivas se hallan en buen estado; requieren aguas en invierno para echar *retallo*, y esas las han tenido abundantes.

Continúan las esperanzas de que ha de tener buen precio el vino. Mas no hay que hacerse ilusiones de que ha de ser exagerado. Cada año van siendo menos frecuentes y bruscas las alternativas del mercado, cuya situacion normal es debida á la facilidad y rapidez de las comunicaciones, y esto influye mucho en el bienestar del comercio. No se improvisan tanto como otras veces las fortunas, mas tampoco se ven ejemplos de tan inesperadas ruinas.

Véase nuestra correspondencia:

*Alustante* (Guadalajara) 3 de abril. El campo va bastante retrasado por

efecto de la mucha abundancia de aguas, como asimismo las labores de barbechera por igual razon. Trigo, á 40 rs. fanega; cebada, á 24; centeno, á 25; garbanzos, á 25 rs. arroba; lana, á 53; carneros, á 68 rs. uno; ovejas, á 45.

*Medina del Campo* (Valladolid) 15 de abril. Durante la presente quinceña el temporal ha estado borrascoso hasta el 12; del 12 al 15 ha cambiado el aire Norte, fuerte y frio, tanto que el 13 y 14 ha helado ambas noches, sin que se advierta que haya causado daño alguno hasta ahora; pero el temporal sigue bastante frio, y es de temer que por lo menos la fruta se hiele; en los majuelos se cree que por ahora no hará daño por estar poco mostradas las yemas. Los precios de los granos firmes y sin alteracion; los ganados lanares se sostienen bien. Trigo, á 44 rs. fanega de 94 libras; morcajo, á 36; centeno, á 32; cebada, á 23; algarrobas, á 25; guisantes, á 40; avena, á 31; garbanzos comunes, buenos, á 85; patatas, á 7 rs. arroba; aceite, á 64; jaboron, á 64; tocino, á 24 ctos. libra; vino comun, bueno, á 20 rs. cántaro; aguardiente de vino, anisado, de 20 grados, á 85; id. de orujo de id., á 50.

*Huerta de Abajo* (Bürgos) 10 de abril. El temporal ha mejorado; los labradores van haciendo las siembras de legumbres y demas, y á la par levantando el barbecho; los campos presentan una lozanía escelente y se han escavado; los ganados bastos han sufrido demasiado en la paridera; los merinos, como ganado vacío están lucidos, los cuales han vuelto á tener alza. Trigo mocho de 92 libras, á 46 rs. fanega; álaga, á 34; centeno, á 32; morcajo, á 33; cebada, á 32; garbanzos de buen cocido, á 72; patatas, á 5 rs. arroba; carnero, á 22 ctos. libra; las pilas de lana existentes del año anterior no tienen demanda, en razon que los fabricantes de Ezcaray no dan salida á sus paños; en esta comarca hay 2.000 arrobas.

*Calzadilla de Cória* (Cáceres) 11 de abril. El tiempo hace ocho dias lo llevamos muy bueno, habiendo dejado de llover, que tanto ha podido hacerlo en todo marzo, no habiendo podido por esa causa hacerse las labores de barbechera y menos preparar y sembrar las patatas y garbanzos; ahora se está haciendo, mal preparada la tierra, y á mayor abundamiento ser esa siembra tardia. Los frutos de cereales van regulares; pero teniendo mucha yerba, se está gastando mucho en limpiarlos; los ganados medianos y lo mismo la cria; yerba para el pastaje hay mucha, pero con el tiempo tan largo de aguas y frios del mes de marzo este no ha hecho nada; se acerca la salida de las merinas á las sierras y las cañadas, sin acabarse de poner corrientes en este partido por efecto de un pueblo que se niega á reconocer en su término dicha cañada; tengo dado cuenta al señor procurador principal de Cáceres y no he recibido contestacion, y lo mismo al Excmo. señor Presidente de la Asociacion, siendo ese embarazo y oposicion del pueblo de Pozuelo. Trigo, á 54 rs. fanega; centeno, á 36; garbanzos, á 70; patatas, á 4 rs. arroba; lana, á 96; aceite, á 66; vino, á 28 rs. cántaro; ovejas, á 36 rs. una; machos cabrios, á 70.

*Villanubla* (Valladolid) 13 de abril. El tiempo ha estado muy vario; ha llovido mucho; los ganados á pesar de tener pastos se han desmejorado, causa de las aguas; las labores tambien van atrasadas; apenas se ha podido aricar lo temprano; han sentido el temporal en particular las cebadas; se ha hecho muy poco barbecho y en mala sazón. Trigo, á 44 rs. fanega; cebada, á 30; centeno, á 28; guisantes, á 40; ovejas emparejadas, á 66 rs.; solo con leche, á 46; corderos, de 16 á 20; cancinés, á 38; carne de vaca, á 13 cuartos libra; tocino en canal, á 74 rs. arroba.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores que todavia no han renovado su suscripcion se sirvan verificarlo inmediatamente, si no quieren sufrir el retraso consiguiente en el recibo de los números del Eco.

Tambien les suplicamos que cuando nos remitan en sellos el importe de sus abonos, lo hagan en carta certificada, pues habiendo sido frecuentes los extravíos de cartas en que nos han dicho despues se incluian sellos, esta administracion no podrá responder de cantidades que no ha recibido, teniendo el sentimiento de no servir el periódico á los que se hallen en lo sucesivo en este caso.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL ECO DE LA GANADERIA.

Señor don Luis Suárez.—Si desea Vd. semillas puede designar persona que las recoja en esta redaccion.

Señor don Antonio Alcántara.—Se le han servido las entregas que reclama. En la actualidad no existen toros ni vacas de venta; oportunamente se dará conocimiento en el Eco de las existencias de ganados del antedicho establecimiento, y de las mejoras y progresos que en él se realicen.

## ANUNCIOS.

## PASTOS DE VERANO.

Se arriendan en pública subasta los pastos de verano de los cuarteles llamados *El Espartal, El Artiñuelo, Las Calderuelas, El Collado de Peranche, La Majada del Cuco, Los Rodeos, El Ventisquero, Peñalara, Las Guarramas, Las Guarranillas, El Collado de Bihuelas y Las Vitinelas*, de cabida unas 5.000 fanegas, situados en término de Rascafría en la provincia de Madrid. La subasta tendrá lugar el día 27 del corriente, á las tres de la tarde, en Madrid, en casa del dueño don Ramon Sanchez y Merino, calle de Espoz y Mina, núm. 9, cto. 3.º, y en el Paular, ante el administrador don Bernardo Gutierrez. Los que deseen interesarse en la subasta, ya de todos los cuarteles ó solo de algunos, podrán enterarse del pliego de condiciones en los puntos designados.

Madrid 14 de abril de 1862.

## CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por un año doce entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860. El precio de suscripcion es 40rs. al año, lo mismo en Madrid que en provincias. Se hace la suscripcion en la Administracion del periódico, Huertas, 50, incluyendo su importe en letras ó sellos de correos. No se admite suscripcion por menos de seis meses

Editor responsable, VICENTE LOPEZ.